



## Transportistas warneños reciben Autorización de Operación de la Gobernación

**Warnes, 17 de mayo 2017.-** Después de haber cumplido con los requisitos y exigencias de la Ley Departamental N°96 y su Reglamentación, 13 instituciones de transporte público de Warnes y Okinawa recibieron su Resolución Administrativa de Autorización como Operador Interprovincial e intermunicipal por parte de la Gobernación de Santa Cruz. Son 698 unidades vehiculares que ya cuentan con su Certificado de Prestación de Servicio Público de Transporte Terrestre.

Sobre la entrega, el Presidente de la Asociación de Transporte Mixto 6 de mayo Pentaguazú, Humberto Estrada Miranda, agradeció a la Gobernación por la entrega de la Resolución de autorización para operar y brindar el servicio a la población de esa zona, documento que se les entregó en el marco de los festejos de su mes aniversario. Además indicó que su institución cuenta con 74 unidades vehiculares.

Por su parte, el subgobernador Mauricio Canedo, se refirió que las instituciones de transporte están cumpliendo con los requisitos que exige la Ley Departamental de Transporte y el decreto de reglamentación y de ésta manera los operadores brindan un mejor servicio a los usuarios.

Sobre la cantidad de beneficiarios, Wilfredo Rey, Director de Transporte de la Gobernación, indicó que en Warnes, son 13 operadores de transporte que recibieron la autorización. De Warnes, Satélite Norte, Pentaguazú Valle Sánchez, Paitití y Okinawa son 698 unidades vehiculares que hacen el servicio interprovincial.